



13/03/2024

## GACETILLA DE PRENSA

### CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en febrero de 2024.

Durante el mes de febrero, la variación mensual de la CBA con respecto a enero fue de 9,9%, y la CBT fue de 11,0%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$92.470 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$187.714 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$285.733 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$580.037 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 282,3% y 276,7% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

| Alimentos con mayor aumento | Variación % |
|-----------------------------|-------------|
| Lechuga                     | 44,4        |
| Acelga                      | 44,2        |
| Banana                      | 39,9        |
| Cebolla                     | 36,1        |
| Naranja                     | 29,0        |

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.